



FUNDACIÓN
HUÉSPED

NO
NO
NO
NO
NO

¿Por qué **NO** se
puede revelar un
DIAGNÓSTICO
DE UN PACIENTE?





FUNDACIÓN
HUÉSPED

Mucho se habla estos días de la confidencialidad del diagnóstico. En este sentido no hay opiniones, ni variantes:

Tu documentación clínica es confidencial. Nadie puede contar tu diagnóstico sin tu autorización.



FUNDACIÓN
HUÉSPED

**Y esto está garantizado por
la Ley 26.529, Ley 27.675,
el Código Civil y Comercial
de la Nación, la Constitución
Nacional e instrumentos
internacionales de Derechos
Humanos.**